

PROGRAMA DE
GOBIERNO
PARA EL
CAMBIO
EL FUTURO
Y LA ESPERANZA
CHILE 2010 - 2014



SEBASTIÁN PIÑERA
COALICIÓN POR EL CAMBIO

Capítulo III: HACIA UNA SOCIEDAD DE INSTITUCIONES



Escultura de Ernesto Barreda.

Una tarea permanente de toda sociedad es perfeccionar y fortalecer su democracia y el estado de derecho. Para ello, nuestra institucionalidad debe fortalecer un sistema que respete y promueva los derechos de las personas, garantizados por normas impersonales y por instituciones que las hagan exigibles, en el marco del estado de derecho y la certidumbre de la ley.

Nuestro compromiso es continuar mejorando nuestra democracia, aumentando especialmente la participación de los ciudadanos, y perfeccionando nuestras instituciones fundamentales, ya que ellas son requisitos indispensables para el desarrollo de las personas y para el progreso y la paz social.

MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA

Chile realizó una transición ejemplar a la democracia. Estamos orgullosos de este proceso, valorado por su naturaleza pacífica y de búsqueda de acuerdos. Sin embargo, en los últimos años instituciones tan fundamentales como los partidos políticos y el propio Congreso han sufrido una enorme pérdida de prestigio. Ello explica en parte que hoy más de 2.500.000 de jóvenes entre 18 y 29 años no están inscritos en los registros electorales.

Las causas de este fenómeno radican en la carencia de reformas que faciliten la participación, la transparencia y la confianza en nuestras instituciones democráticas. La democracia parece cap-

**NUESTRO COMPROMISO ES CON UNA
DEMOCRACIA MODERNA Y
PARTICIPATIVA.**

**EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, INSTITUCIONES
TAN FUNDAMENTALES COMO LOS
PARTIDOS POLÍTICOS Y EL PROPIO
CONGRESO HAN SUFRIDO UNA ENORME
PÉRDIDA DE PRESTIGIO.**

turada por unos pocos, entregada a los grupos de interés y estructurada sobre la base de cuotas de poder.

Nuestro compromiso es con una democracia moderna, vital y participativa. La democracia no puede ser para unos pocos; no puede buscar el beneficio de aquellos que gobiernan, impidiendo que la mayoría de los ciudadanos participe activamente en el proceso de construcción del país. No podemos permitir que la calidad de nuestra vida democrática siga deteriorándose más aún, considerando que una democracia joven como la nuestra debe buscar constantemente su fortalecimiento a través de la gestación de nuevos espacios de participación real.

**FORTALECEREMOS Y AMPLIAREMOS LOS
DERECHOS DE LAS PERSONAS.**

Queremos fortalecer nuestra democracia promoviendo políticas en torno a cinco ejes.

**PERFECCIONAREMOS LA
INSTITUCIONALIDAD ELECTORAL PARA
QUE ÉSTA SE ADECUÉ A UN SISTEMA DE
INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA Y DE VOTO
VOLUNTARIO.**

- El primero de ellos fortalecerá y ampliará los derechos de las personas. El centro de la vida social es el ser humano. La persona con su libertad, creatividad y emprendimiento es la principal fuente del progreso. Asimismo, un Estado moderno debe perfeccionar sus instituciones para proteger y estar al servicio de sus ciudadanos.

- El segundo eje busca hacer más participativa nuestra democracia, para que los chilenos tengan un rol activo en la toma de decisiones públicas, tanto en el Gobierno Central como a nivel de gobiernos regionales, y con especial énfasis en los gobiernos comunales. Entre otros aspectos, perfeccionaremos la institucionalidad electoral estableciendo un sistema de inscripción automática y voto voluntario. Somos partidarios del voto voluntario, y de acercar por su intermedio a los partidos políticos y sus representantes a las preocupaciones de los ciudadanos. Además, proponemos extender el derecho a voto a los chilenos que residen en el extranjero y que mantengan vínculos y pertenencia con el país.

Otro perfeccionamiento orientado a promover la participación es el establecimiento de un sistema de primarias voluntarias y vinculantes, bajo el control del Servicio Electoral, para elegir a los candidatos a Presidente de la República, Senador, Diputado y Alcalde. Impulsaremos también los distintos procesos de participación ciudadana y de fortalecimiento del rol público de la sociedad civil. Una democracia moderna necesita fortalecer su capital social, el cual proviene fundamentalmente de la sociedad civil.

- Un tercer eje permitirá avanzar en la transparencia pública y el control de los gobernantes. La transparencia de los procedimientos y la toma de decisiones públicas resultan claves para el ejercicio de la responsabilidad. Para ello modernizaremos la Contraloría General de la República, potenciando el Tribunal de Cuentas y mejorando los procesos de toma de razón hacia un mayor rol del control ex post. Robusteceremos el Consejo de la Transparencia y facilitaremos el acceso a la información pública, y al mismo tiempo, perfeccionaremos las normas sobre incompatibilidades, inhabilidades y prohibiciones de parlamentarios y otras autoridades, a fin de que ellas reflejen de una manera más adecuada las necesidades y exigencias de la sociedad contemporánea.

- En el cuarto eje, fortaleceremos y modernizaremos nuestros partidos políticos, aumentando así su prestigio para una mejor democracia. No somos partidarios de aumentar la regulación burocrática en estas instituciones fundamentales, pero sí de aumentar las exigencias de transparencia y participación en temas como sus procesos, manejo de recursos y toma de decisiones; y permitiendo que el Estado, a través del Servicio Electoral, facilite los procesos electorales de decisión interna de los partidos a través de primarias voluntarias.

- El quinto eje busca perfeccionar el funcionamiento del Parla-

ESTABLECEREMOS UN SISTEMA DE PRIMARIAS VOLUNTARIAS Y VINCULANTES, PARA ELEGIR A LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO Y ALCALDE.

MODERNIZAREMOS NUESTROS PARTIDOS POLÍTICOS, AUMENTANDO ASÍ SU PRESTIGIO PARA UNA MEJOR DEMOCRACIA.

LA JUSTICIA ES FUNDAMENTAL PARA LA SOCIEDAD DE OPORTUNIDADES, SEGURIDADES Y VALORES QUE PROMOVEMOS PARA CHILE.

ES LAMENTABLE CONSTATAR QUE LOS GOBIERNOS DE LA CONCERTACIÓN HAN MINIMIZADO LA RELEVANCIA QUE PARA LA SOCIEDAD TIENE LA JUSTICIA.

mento en orden a lograr una mayor participación ciudadana y un proceso más transparente, oportuno y eficaz en la elaboración de las leyes. Somos partidarios de la existencia de un sistema profesional de asesoría legislativa que contribuya al perfeccionamiento del proceso de elaboración de las leyes. También se promoverá, a través de las posibilidades que otorgan las nuevas tecnologías, una mayor participación ciudadana en los procesos de debate, redacción y difusión de las leyes elaboradas en el Congreso Nacional.

JUSTICIA MÁS CERCA DE LA GENTE

La justicia es fundamental para la sociedad de oportunidades, seguridades y valores que promovemos para Chile. Hace algunos años se terminó de implementar en todo Chile la Reforma Procesal Penal, que sin duda ha sido un aporte para el mejoramiento de la justicia, pero que no se ha ganado aún la confianza de los ciudadanos debido a que el problema de la delincuencia sigue sin solución.

Además, en los últimos años no se ha avanzado lo suficiente en otras áreas que requieren reformas urgentes. Así, por ejemplo, la institucionalidad de las Corporaciones de Asistencia Judicial no cumple adecuadamente su rol de facilitar en igualdad de condiciones el acceso a la justicia de los sectores más desvalidos. Persiste también en la población una imagen crítica de los servicios prestados por el Poder Judicial, los que se consideran lentos e ineficientes. Ello se ha agravado por recientes reformas legales, como las de los Tribunales de Familia y Laborales, que han sido mal diseñadas e implementadas. Asimismo, un conjunto de modificaciones que concitan un amplio apoyo desde todos los sectores, como la reforma a la Justicia Civil y Vecinal, no han tenido por parte del Gobierno la prioridad que su importancia amerita.

Finalmente, es lamentable constatar que los gobiernos de la

Concertación han minimizado la relevancia que para la sociedad tiene la justicia. Otorgarle prioridad al fortalecimiento y modernización del Poder Judicial no debe ser visto como un sacrificio de recursos públicos eventualmente destinables a otras áreas consideradas como prioritarias (salud, vivienda, educación, trabajo, etc.), pues la justicia es un mecanismo que fortalece cada una de ellas. La justicia es el medio a través del cual se materializa el ejercicio de los derechos de las personas en los más diversos ámbitos e incide directamente en la igualdad de oportunidades.

Nuestro propósito es cambiar esta apreciación, y por ello el objetivo de este programa es generar una justicia eficiente y de acceso igualitario, factor clave para convertir a Chile en una sociedad de oportunidades, seguridades y valores.

Nuestros compromisos y políticas se expresan en los siguientes seis ejes.

- En primer lugar, perfeccionaremos el sistema de defensoría y asesoría jurídica para las personas de menores ingresos. Se entregará un «Bono de Asistencia Jurídica», en régimen de gratuidad o copago, para que las personas de menores recursos puedan contratar servicios legales libremente. Esta medida permitirá profesionalizar y mejorar la calidad de la defensa jurídica de las personas, ya que serán abogados y no recién egresados quienes prestarán servicios legales a quienes no tienen recursos.

- El segundo eje es la creación de Tribunales Vecinales para facilitar el acceso a la justicia. Para lograrlo, estableceremos gradualmente en la mayoría de las comunas del país estos tribunales. Su objeto será prestar servicios de mediación y resolución de conflictos en materias tales como arrendamiento y comodato precario, copropiedad inmobiliaria, cobranzas de deudas de menor cuan-

NUESTRO PROPÓSITO ES GENERAR UNA JUSTICIA EFICIENTE Y DE ACCESO IGUALITARIO, FACTOR CLAVE PARA CONVERTIR A CHILE EN UNA SOCIEDAD DE OPORTUNIDADES, SEGURIDADES Y VALORES.

SE ENTREGARÁ UN «BONO DE ASISTENCIA JURÍDICA», PARA QUE LAS PERSONAS DE MENORES RECURSOS PUEDAN CONTRATAR SERVICIOS LEGALES LIBREMENTE.

CREAREMOS LOS TRIBUNALES VECINALES PARA FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA. ESTOS PRESTARÁN SERVICIOS DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ALGUNAS MATERIAS MENORES.

tía y conflictos que se susciten entre vecinos, y que no sean de competencia de otros tribunales. Adicionalmente, los tribunales tendrán la facultad de decretar medidas de amparo o protección en casos urgentes, especialmente tratándose de violencia intrafamiliar, en cuanto resguardo provisional, mientras la materia pasa a ser conocida por los tribunales de fondo competentes. Esta propuesta implica acercar territorialmente la justicia a los sectores de menores recursos, quienes podrán acceder a una solución real, efectiva y rápida, lo que permitirá mejorar la convivencia dentro de la comuna y entre los vecinos.

IMPULSAREMOS UNA REFORMA A LA JUSTICIA CIVIL PARA QUE ÉSTA SEA CAPAZ DE RESPONDER A LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI.

FACILITAREMOS Y SIMPLIFICAREMOS LOS TRÁMITES DE PROTOCOLIZACIONES, ESCRITURAS PÚBLICAS E INSCRIPCIONES. PARA ESO MODERNIZAREMOS EL SISTEMA NOTARIAL Y REGISTRAL DEL PAÍS.

- El tercer eje de nuestra reforma es la desjudicialización de la cobranza. Para ello se establecerá un procedimiento administrativo, limitando la posibilidad de oposición por parte del deudor en caso que exista un documento fehaciente que compruebe la deuda y el no pago. Se incluirán tecnologías modernas en el procedimiento de cobro de deudas, incluido un sistema de notificaciones vía email y un registro de deudores en la web. En la eventualidad de que exista oposición legítima por parte del deudor, el procedimiento se someterá a las normas de un proceso civil con resolución judicial. Esta propuesta permitirá disminuir el costo que significa para el Estado que el juez realice labores administrativas.

- En cuarto lugar, impulsaremos una reforma a la justicia civil para que ésta, que representa cerca del 60% del trabajo judicial, sea capaz de responder a los desafíos del siglo XXI siendo más oportuna y eficaz en el cumplimiento de su trascendental rol.

- El quinto eje consiste en facilitar y simplificar los trámites de protocolizaciones, escrituras públicas e inscripciones. Para eso modernizaremos el sistema notarial y registral del país, disminuyendo los tiempos de atención y crearemos una base de datos unificada a nivel nacional, que permitirá acceder a los registros de las notarias

y conservadores vía internet. Además, implementaremos un sistema de folio real que permitirá inscribir las propiedades por la individualización de ésta y no por los datos del propietario. Ello reducirá los costos asociados a los estudios de título de las propiedades. También perfeccionaremos los sistemas de selección, priorizando la transparencia y calidad de los servicios prestados.

- Por último, fortaleceremos el Poder Judicial, por medio de la implementación de una serie de reformas y mejoras destinadas a perfeccionar su eficiencia, formación, independencia y autonomía.

RELACIONES INTERNACIONALES EN UN MUNDO GLOBAL

Chile ha tenido siempre una vocación de integración y cooperación política, económica, social y cultural con el mundo. Nuestra forma de actuar ha dependido no sólo de nuestra ubicación territorial o estratégica, sino que también de nuestra cohesión interna, del desarrollo económico y social, de la estabilidad política y capacidad defensiva y en forma importante de la diplomacia y la política de Relaciones Exteriores.

La política de Relaciones Internacionales debe tener la capacidad de agrupar y conciliar los diferentes intereses nacionales y de representarlos con energía en el concierto internacional. Debe favorecer, además, el desarrollo pacífico de todos los países, especialmente en nuestro ámbito latinoamericano. Desgraciadamente, los gobiernos de la Concertación han acudido en exceso a nombramientos políticos en el servicio exterior como una forma de retribuir apoyos. Con ello se ha deteriorado el profesionalismo necesario para cumplir adecuadamente los objetivos de nuestra política exterior. Este requerimiento de un enfoque más profesional y moderno del manejo de las relaciones exteriores, producto

FORTALECEREMOS EL PODER JUDICIAL, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SERIA DE REFORMAS Y MEJORAS DESTINADAS A PERFECCIONAR SU EFICIENCIA, FORMACIÓN, INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA.

LA POLÍTICA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEBE TENER LA CAPACIDAD DE AGRUPAR Y CONCILIAR LOS DIFERENTES INTERESES NACIONALES Y DE REPRESENTARLOS CON ENERGÍA EN EL CONCIERTO INTERNACIONAL.

NUESTRO OBJETIVO ES DAR CONTINUIDAD A UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO PERO ACENTUANDO EL SENTIDO DE EXCELENCIA, DE PROFESIONALISMO Y DE URGENCIA QUE EXIGE EL DINAMISMO DEL MUNDO GLOBALIZADO DEL SIGLO XXI.

LA POLÍTICA EXTERIOR SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DEL RESPETO AL DERECHO INTERNACIONAL, LA INTANGIBILIDAD DE LOS TRATADOS, LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE LAS CONTROVERSIAS Y EL RESPETO Y PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

muchas veces de una organización poco flexible, nos ha hecho perder oportunidades de desarrollo político y económico.

Nuestro objetivo es dar continuidad a una Política Exterior de Estado pero acentuando el sentido de excelencia, de profesionalismo y de urgencia que exige el dinamismo del mundo globalizado del siglo XXI.

Para lograr lo anterior nuestro programa se basa en siete ejes de políticas.

- El primer eje busca impulsar una verdadera Política Exterior de Estado. Esta será coherente con los intereses permanentes de Chile, preservando la soberanía, identidad nacional y autodeterminación, respondiendo a las exigencias de su inserción en un mundo globalizado e interdependiente, respecto del cual debe ser receptiva, capacitada para aprovechar las oportunidades que éste ofrece. Así la política exterior contribuirá a fortalecer en Chile la sociedad de oportunidades, seguridades y valores que promovemos.

- El segundo eje se refiere al respeto y fortalecimiento del Derecho Internacional. Nuestra política exterior se regirá por los principios del respeto al Derecho Internacional, la intangibilidad de los tratados, la solución pacífica de las controversias, el respeto y promoción de la democracia y los Derechos Humanos, especialmente cuando se trata de la dignidad fundamental de las personas y de los derechos esenciales que emanan de su propia naturaleza, la no intervención en los asuntos internos de los países, el respeto al principio de la igualdad de los Estados y a la libre determinación de los pueblos, como el rechazo a toda forma de terrorismo. Estos principios deben ser fortalecidos decididamente, pues son los pilares sobre los que descansa el mantenimiento de la paz, la buena convi-

vencia entre las naciones y la cooperación internacional.

- El tercer eje de nuestro programa es la priorización de la relación con América Latina y nuestros países vecinos. Más allá de que nuestros intereses como país exportador se encuentren principalmente en otras latitudes, América Latina debe constituir una prioridad en nuestra política exterior, en orden a generar acuerdos estratégicos y una mayor integración, sin que ello implique la renuncia a nuestro exitoso modelo de desarrollo económico y social. Para Chile es de vital importancia tener y mantener buenas relaciones con nuestros vecinos y con las demás naciones americanas, con quienes estamos unidos por factores de territorio, lenguaje, historia, cultura y tradicional hermandad, siendo un imperativo fomentar decidida y profundamente la amistad con ellos, estrechando vínculos en lo comercial, cultural y político, especialmente con nuestros tres países limítrofes.

Las políticas concretas que desarrollaremos en este eje se detallan a continuación.

Reforzaremos la intervención de nuestro país en temas de interés regional, como el respeto al orden democrático, el combate a la corrupción, al narcotráfico, al terrorismo, a la pobreza, el cuidado del medio ambiente y la modernización política.

Nos comprometemos más activamente con la defensa de la libertad en todos sus planos y por ello se propondrá a los países miembros de la OEA un perfeccionamiento a su Carta Democrática, para que establezca un sistema de alerta temprana y una responsabilidad mayor del Secretario General del organismo en el resguardo de los valores democráticos. Además, solicitaremos que se incorpore en ella que, cuando es evidente que el orden democrático se ha violentado por la acción directa de un gobierno, la

NUESTRO PROGRAMA PRIORIZARÁ LA RELACIÓN CON LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y CON NUESTROS VECINOS.

NOS COMPROMETEREMOS MÁS ACTIVAMENTE CON LA DEFENSA DE LA LIBERTAD EN TODOS SUS PLANOS Y POR ELLO SE PROPODRÁ A LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA OEA UN PERFECCIONAMIENTO A SU CARTA DEMOCRÁTICA.

CONVERTIREMOS A CHILE EN UN CENTRO NEURÁLGICO EN MATERIA DE COMERCIO, SERVICIOS, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN LA REGIÓN.

PONDREMOS EL ACENTO EN LA COOPERACIÓN CULTURAL, ATRAYENDO ESTUDIANTES A CHILE, MULTIPLICANDO LOS CONTACTOS UNIVERSITARIOS, PROMOVRIENDO EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES EN TODAS LAS CIUDADES RELEVANTES, ETC.

Asamblea debe estar facultada para adoptar la misma decisión que cuando la ruptura proviene de un actor externo a éste.

Fomentaremos la cooperación horizontal entre privados y sociedades civiles en la región, especialmente en los ámbitos del emprendimiento científico, tecnológico, cultural y educacional.

Mediante una acción multilateral promoveremos un mercado integrado de energía e infraestructura en el Cono Sur.

Desarrollaremos estructuras de apoyo a los pequeños y medianos empresarios para favorecer su inserción en el mercado regional. La Dirección Económica de la Cancillería, DIRECON, debe tender a la descentralización para adaptarse a las modificaciones territoriales de la política exterior y mejorar las estructuras de apoyo y defensa de los pequeños y medianos empresarios, favoreciendo la sinergia con las representaciones exteriores de Chile.

Convertiremos a Chile en un centro neurálgico en materia de comercio, servicios, investigación y formación de capital humano en la región. Para lograrlo se establecerán fondos concursables para proyectos de investigación entre universidades o centros latinoamericanos con el objetivo de crear redes, de manera similar como lo hacen los proyectos ALBAN, de la Unión Europea.

Daremos también prioridad al intercambio cultural regional. Diseñaremos un programa que ponga el acento en la cooperación cultural, atrayendo estudiantes a Chile, multiplicando los contactos universitarios, promoviendo exposiciones y presentaciones en todas las ciudades relevantes, etc. En este sentido, se favorecerá la sinergia con las colectividades chilenas residentes. Igualmente, es necesario el fomento de una mayor comunicación entre las agrupaciones culturales en la región y las instituciones dedicadas a la

cultura, tales como universidades, centros de estudio, institutos y municipalidades, entre otros.

- El cuarto eje es fortalecer nuestra relación con los Estados Unidos y Europa, sin perder de vista la relevancia cada vez más creciente del Asia Pacífico. Nuestros intercambios culturales y económicos, fortalecidos con la vigencia de un Tratado de Libre Comercio y el compartir principios y valores comunes, como la promoción y respeto al Estado de Derecho, los derechos humanos, la democracia y el libre comercio, nos orientan a cimentar y promover una relación especial con los Estados Unidos de Norteamérica y la Comunidad Europea, basada en el mutuo respeto y no intervención, la cooperación y la responsabilidad compartida en la solución de los problemas comunes.

Por otra parte, Chile debe seguir incrementando sus relaciones con los países del Asia Pacífico, considerando las potencialidades que presenta esta área dentro del concierto mundial.

Reorganizaremos las representaciones diplomáticas, consulares y económicas, sobre la base de las nuevas estructuras de poder mundiales, derivadas de las reorganizaciones comunitarias o del fortalecimiento de los nuevos actores.

A continuación se detallan las políticas que seguiremos con cada uno de estos importantes socios comerciales.

Estados Unidos de América

Buscaremos establecer una agenda bilateral, con énfasis en ámbitos como energía, educación, ampliación del libre comercio e inversiones, seguridad regional y programas de cooperación conjunta para América latina.

FORTALECEREMOS NUESTRA RELACIÓN CON LOS ESTADOS UNIDOS Y EUROPA, SIN PERDER DE VISTA LA RELEVANCIA CADA VEZ MÁS CRECIENTE DEL ASIA PACÍFICO.

BUSCAREMOS ESTABLECER UNA AGENDA BILATERAL CON ESTADOS UNIDOS, CON ÉNFASIS EN ÁMBITOS COMO ENERGÍA, EDUCACIÓN, AMPLIACIÓN DEL LIBRE COMERCIO E INVERSIONES, SEGURIDAD REGIONAL Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN CONJUNTA PARA AMÉRICA LATINA.

IMPULSAREMOS UNA MAYOR COOPERACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA MEJORANDO NUESTRA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN VIGENTE PARA EL PERÍODO 2007-2013.

LA REGIÓN DEL ASIA PACÍFICO HA MOSTRADO EL MÁS RÁPIDO CRECIMIENTO EN EL MUNDO Y CONSTITUYE ACTUALMENTE EL 40% DE NUESTRO COMERCIO EXTERIOR.

Además, crearemos nuevos mecanismo de contacto y diálogo que incorporen activamente a las instancias existentes con otras nuevas, que consideren la participación activa en la construcción de las relaciones al sector privado, entidades académicas y culturales.

Europa

Aprovecharemos el potencial comercial de los 12 nuevos miembros de la UE que reúnen 103 millones de habitantes y que en 2006 representaron sólo el 1,2% de las exportaciones chilenas. Además, potenciaremos el diálogo político en materia de democracia, derechos humanos, medio ambiente, políticas de inmigración y sociedad de la información. En esta política es fundamental la participación de la sociedad civil.

Impulsaremos una mayor cooperación, mejorando nuestra capacidad de gestión del programa de cooperación de la Unión Europea con Chile para el período 2007-2013, el que contempla un monto de 41 millones de euros, con cobertura en proyectos de tres sectores prioritarios para ambas partes, como cohesión social, educación superior, innovación y competitividad.

Asia Pacífico

La política exterior de Chile para el Asia Pacífico profundizará la relación estable y permanente, propia de una región que ha mostrado el más rápido crecimiento en el mundo y que constituye el 40% de nuestro comercio exterior. Además, se promoverán las relaciones en los ámbitos de la cultura y la educación.

Para priorizar dicha región es necesario reasignar recursos humanos en las embajadas de Asia y el Pacífico, enviando a los diplomáticos más calificados, así como enfatizar el acercamiento económico, financiero y comercial, aprovechar las experiencias en educación y tecnología de países como Japón, Corea, India y Sin-

gapur y asumir, respecto a países menos desarrollados, el otorgamiento de cooperación en forma conjunta con otros países activos en la región.

Igualmente, Chile dará más importancia a la Asociación de Países del Sudeste Asiático, y buscará en conjunto con otros países de nuestra región una vinculación institucional con la asociación y sus miembros. En lo bilateral se promoverá la suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre Chile y ASEAN.

- El quinto eje busca profundizar la apertura comercial, especialmente en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas. La apertura comercial que ha implementado el país ha sido exitosa, pero resulta fundamental aprovechar sus potencialidades, especialmente en el caso de las PYMES.

Junto con mantener los lineamientos principales de la apertura exterior en materia comercial, tanto a nivel bilateral como en foros multilaterales, promoveremos con fuerza una mayor coordinación del sector público y privado, acompañada de la necesaria implementación de los tratados comerciales, para así poder satisfacer en cantidad y calidad la demanda de bienes chilenos desde el exterior, especialmente orientada a las exportaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Se otorgará prioridad a la liberalización del comercio de servicios, reconociendo explícitamente a dicho sector como una actividad exportadora con particularidades propias que requiere de orientaciones estratégicas de políticas y estímulos apropiados a sus características, de manera de insertarlo competitivamente en el plano internacional.

Las políticas específicas son:

PROFUNDIZAREMOS LA APERTURA COMERCIAL, ESPECIALMENTE EN BENEFICIO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

SE OTORGARÁ PRIORIDAD A LA LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO DE SERVICIOS, RECONOCIENDO EXPLÍCITAMENTE A DICHO SECTOR COMO UNA ACTIVIDAD EXPORTADORA CON PARTICULARIDADES PROPIAS.

**CREAREMOS LA SUBSECRETARIA DE
COMERCIO INTERNACIONAL EN
REEMPLAZO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES ECONÓMICAS.**

**FOMENTAREMOS EL ESTABLECIMIENTO DE
UNA CERTIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE
CALIDAD QUE AUMENTE LA
COMPETITIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS.**

Crearemos la Subsecretaría de Comercio Internacional en reemplazo de la Dirección General de Relaciones Económicas, DIRECON, considerando mayores espacios para el aporte del Servicio Exterior y las competencias específicas de su personal en este ámbito.

Se realizará un esfuerzo especial para dar a conocer los acuerdos comerciales, las oportunidades de negocios existentes, y los potenciales compradores de nuestros productos y servicios.

Diseñaremos estrategias de apoyo a la internacionalización de las PYMES. Para ello, fomentaremos la asociatividad exportadora con el apoyo del sector privado y en particular de las asociaciones gremiales.

Incorporaremos el tema «Plataforma» en la Agenda de las Relaciones Económicas Internacionales a fin de que empresas extranjeras se instalen en Chile, ya sea con filiales o en colaboración con empresas nacionales. También trabajaremos para que estas empresas aprovechen los TLC que Chile ha suscrito.

Favoreceremos la liberalización del comercio de servicios y la suscripción de acuerdos de doble tributación de efectiva operatividad, resguardando nuestras fuentes de recursos tributarios.

En relación con el área servicios, fomentaremos el establecimiento de una Certificación de Estándares de Calidad que aumente la competitividad del sector servicios. Este es un aspecto estratégico, sin el cual resulta prácticamente imposible acceder a mercados extranjeros.

Finalmente, revisaremos la distribución de las misiones en el exterior. Hay países en que la relación con Chile es eminentemen-

te comercial y, por lo tanto, no es sostenible tener embajadas dotadas principalmente de funcionarios dedicados a asuntos políticos y no comerciales.

- El sexto eje es la defensa, con energía, de nuestros intereses marítimos y antárticos. La importancia de nuestra soberanía amerita que la defensa y ampliación de la proyección de nuestro país en el Océano Pacífico y la preservación de nuestros derechos antárticos constituyan un principio fundamental de nuestra política exterior.

De esta manera, la política exterior de Chile debe comprender nuestra pertenencia a la Cuenca del Pacífico y debe desarrollar nuestra condición de actor preponderante en el Asia-Pacífico, región que se distingue por su diversidad política, dinamismo económico y comercial, y por su proyección geoestratégica, donde nuestra participación activa en el sistema APEC aparece como esencial.

- Finalmente, el séptimo eje es la transformación del Ministerio de Relaciones Exteriores en un organismo más moderno, ágil y profesional. Modernizaremos dicho ministerio sobre la base de la excelencia, profesionalizaremos su personal, reorganizaremos sus estructuras y promoveremos sistemas de evaluación por desempeño que premien el cumplimiento de metas, evitando las influencias políticas en los procesos de ascenso.

En este eje proponemos las siguientes políticas. En primer lugar, la estructuración de una modalidad de gestión, regida por metas claras y evaluables, en la que exista espacio para nuevas responsabilidades entre quienes forman parte del Servicio Exterior y de la planta de Secretaría y Administración General del Ministerio.

CONSTITUIRÁ UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR LA DEFENSA CON ENERGÍA DE NUESTROS INTERESES MARÍTIMOS Y ANTÁRTICOS.

LA POLÍTICA EXTERIOR DE CHILE DEBE COMPRENDER NUESTRA PERTENENCIA A LA CUENCA DEL PACÍFICO Y DEBE DESARROLLAR NUESTRA CONDICIÓN DE ACTOR PREPONDERANTE EN LA REGIÓN DE ASIA-PACÍFICO.

ES DE GRAN VALOR EL PRESTIGIO Y RECONOCIMIENTO QUE LOS CHILENOS Y PAÍSES EXTRANJEROS LE DAN A NUESTRAS FUERZAS ARMADAS.

SE CONTINUARÁ PERFECCIONANDO LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA DEFENSA PARA POTENCIAR LA CONTRIBUCIÓN QUE LAS FUERZAS ARMADAS PUEDEN HACER AL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD.

Con respecto a la carrera funcionaria, propondremos el desarrollo de una política de remuneraciones que vaya acompañada de un sistema de incentivos, directamente relacionados con el logro de objetivos. Además creemos que es necesaria la concursabilidad en una mayor cantidad de grados, donde la trayectoria profesional se evalúe con base en elementos objetivos, que den garantía de independencia y objetividad. En los concursos de cargos y destinaciones, se privilegiará el manejo de idiomas, la experiencia, la iniciativa, la formación académica y los estudios profesionales atingentes.

Finalmente, el ingreso a la carrera diplomática será mediante procesos de selección que se reforzarán en criterios objetivos y transparentes, para así obtener los mejores representantes para nuestras delegaciones.

POR UNA DEFENSA MODERNA

En el mundo actual, y dadas las características históricas y geográficas del país, el rol del Estado en la Defensa resulta fundamental. Es por ello de gran valor el prestigio y reconocimiento que los chilenos y países extranjeros le dan a nuestras Fuerzas Armadas. Esto es el resultado de su profesionalismo, su espíritu permanente de servicio a la Patria y su esfuerzo de modernización. Asimismo, es el producto de la destacada participación de nuestras Fuerzas Armadas en las misiones de paz y cooperación en el extranjero, realizadas al amparo de las Naciones Unidas.

Para continuar con estos resultados se requiere continuar perfeccionando la estructura institucional de la Defensa y algunos de los procesos insertos en ella. Al respecto, es relevante adecuar su estructura orgánica para facilitar una real conducción del Gobierno y para potenciar la contribución que las Fuerzas Armadas pue-

den hacer al bienestar de la sociedad.

Las Fuerzas Armadas necesitan recursos para cumplir eficazmente su trascendente rol y por ello resulta fundamental que su proceso de asignación esté construido sobre bases que induzcan una alta consistencia entre la estrategia nacional de defensa y los recursos que el país aporta para este fin.

Por último, la carrera militar requiere una revisión que la adecue a los desafíos de un futuro más complejo y de alto dinamismo. En la estructura que tenga esta carrera se define la base de capital humano de las Fuerzas Armadas, por lo que cobra especial relevancia.

El objetivo general de este programa es continuar con el desarrollo de un sistema de defensa moderno y eficaz, esfuerzo en que hoy se encuentran las Fuerzas Armadas. Asimismo, fortaleceremos la relación de la sociedad chilena con sus Fuerzas Armadas, realizando, a través de programas concretos, la significativa contribución que estas instituciones hacen por la paz y el progreso del país. Todo esto hará necesario realizar modernizaciones en la estructura institucional actual, en algunos de los procesos claves insertos en ella, en el desarrollo del capital humano de las Fuerzas Armadas y en la política de desarrollo industrial e innovación de la Defensa.

Ellos son los cuatro ejes sobre los cuales descansa la propuesta política de Defensa para el período 2010-2014.

- El primer eje, la transformación institucional, tendrá como objetivo modernizar el Ministerio de Defensa Nacional generando las funciones y los procesos que permitan una conducción integrada del sistema de defensa nacional. El nuevo ministerio será una organización técnicamente habilitada para liderar el desarrollo del sec-

EL OBJETIVO GENERAL DE ESTE PROGRAMA ES CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE DEFENSA MODERNO Y EFICAZ, ESFUERZO EN QUE HOY SE ENCUENTRAN LAS FUERZAS ARMADAS.

ASIMISMO, FORTALECEREMOS LA RELACIÓN DE LA SOCIEDAD CHILENA CON SUS FUERZAS ARMADAS.

**MODERNIZAREMOS EL MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL Y LA JUSTICIA
MILITAR.**

**CADA CUATRO AÑOS SE ACTUALIZARÁ LA
ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PAÍS.**

tor en el ámbito militar, económico, científico y tecnológico.

Actualmente se encuentra en fase final de tramitación en el Congreso un proyecto de ley que dicta la Ley Orgánica del ministerio. El estado actual de ese proyecto deriva de la contribución, durante los cuatro años que ha estado en el Congreso, de diversas instituciones y personas, y representa un cambio en la dirección correcta. Si ese proyecto es aprobado durante el actual Gobierno, trabajaremos con la estructura que él define; si no fuese así, impulsaremos su pronta aprobación.

Otro aspecto del proceso de modernización institucional se relaciona con la Justicia Militar y la modificación al Código de Justicia Militar. Planteamos establecer como delitos del fuero militar en tiempo de paz aquellos que exclusivamente afecten un bien jurídico propiamente militar y siempre que sean cometidos por militares en el ejercicio de sus funciones, excluyendo como regla general la competencia sobre civiles.

Además se creará un Ministerio Público Militar, dependiente del Ministerio de Defensa, encargado de investigar los delitos del fuero militar y ejercer la acción penal, de la que conocerán los tribunales civiles de la Reforma Procesal Penal. Este organismo estará integrado por abogados militares y civiles especializados.

- El segundo eje tiene como objetivo perfeccionar los procesos de la Defensa. Entre éstos destaca la necesidad de hacer explícita la estrategia de seguridad del país. Esa función se radicará en la Subsecretaría de Defensa del nuevo Ministerio de Defensa. Será ésa la instancia en que se haría la coordinación interministerial para que, con una frecuencia de cuatro años, se promulgue el documento que hace explícita esa estrategia. La aprobación de la Estrategia de Seguridad Nacional corresponde al Presidente de la

República, pero propondremos que se haga previa consulta con el Senado y el Consejo de Seguridad Nacional.

En materia de asignación de recursos es necesario establecer criterios técnicos y transparentes, que prioricen la eficiencia y maximicen el valor para la sociedad de los fondos usados en defensa. Esto implica un presupuesto que reconozca y derive de las capacidades que se ha decidido mantener y, centrándose en el largo plazo, genere posibilidades de desarrollo armónico de las distintas partes del sistema de defensa. El sistema de financiamiento a través de la «Ley del Cobre» debe ser sustituido por uno que otorgue estabilidad en un horizonte de mediano plazo, y una vez que se hayan materializado las reformas estructurales del sector. Sin embargo, en el corto plazo y previo a esa modificación legal, estudiaremos y propondremos un modelo que permita una definición objetiva de las capacidades requeridas, y por lo tanto, de las necesidades de recursos necesarios para que las Fuerzas Armadas cumplan adecuadamente su rol en la defensa nacional.

- El tercer eje será fortalecer el recurso humano, aspecto esencial para el desarrollo y modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Un aspecto fundamental en este ámbito es estudiar la reformulación de la carrera militar, adecuándola a las nuevas realidades y modificando la estructura de incentivos inserta en ella, de tal forma de atraer y retener el perfil y calidad requerido de personas. Además, perfeccionaremos los mecanismos de búsqueda y selección de Oficiales y Cuadro Permanente a las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas, asegurando la excelencia del proceso. Asimismo, otorgaremos becas de excelencia para quienes quieran integrarse y promoveremos la formación profesional y técnica de los integrantes de las Fuerzas Armadas en universidades, institutos profesionales y entidades académicas civiles, en tanto responda a las necesidades de las políticas institucionales de desa-

ESTUDIAREMOS Y PROPONDREMOS UN MODELO QUE PERMITA UNA DEFINICIÓN OBJETIVA DE LAS NECESIDADES DE RECURSOS PARA QUE LAS FUERZAS ARMADAS CUMPLAN ADECUADAMENTE SU ROL EN LA DEFENSA NACIONAL.

NOS PREOCUPAREMOS ESPECIALMENTE DEL RECURSO HUMANO PARA LO CUAL AMPLIAREMOS LAS OPCIONES DE FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES E INSTITUTOS PROFESIONALES, TANTO CHILENAS COMO EXTRANJERAS.

**AVANZAREMOS EN HACER LAS
REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LAS
FUERZAS ARMADAS COMPETITIVAS CON
LAS DEL MUNDO CIVIL.**

**MODERNIZAREMOS EL GOBIERNO
CORPORATIVO DE LAS PRINCIPALES
EMPRESAS ESTATALES DE LA DEFENSA
(FAMAE, ASMAR Y ENAER).**

rrollo del recurso humano.

Además, avanzaremos en hacer las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas competitivas con las del mundo civil.

Perfeccionaremos los beneficios del sistema previsional de la Defensa para sus actuales y futuros imponentes, eliminando descuentos previsionales que no se justifican y recogiendo las especificidades técnicas, de tiempo de desempeño y exigencias físicas que impone la carrera militar y que la hacen distinta de cualquier otra en el mundo civil.

- El cuarto eje impulsará el desarrollo industrial, emprendimiento e innovación en el sector. Para ello, modernizaremos el Gobierno Corporativo de las principales empresas estatales de la Defensa (FAMAE, ASMAR y ENAER), velando por la designación de directores con experiencia empresarial, incluyendo civiles con los resguardos necesarios en materias de seguridad. Estas designaciones deberán destacar por la excelencia de los nominados. También todas las consideraciones no económicas en el actuar de la empresa deberán ser claras, explícitas y reconocidas por el Estado, y contabilizadas como tales.

Finalmente, en lo referido a investigación científica y tecnológica, buscaremos promover donde ello sea eficiente, una creciente asociación entre las Fuerzas Armadas e instituciones de investigación nacionales para el desarrollo de soluciones locales a algunos de los desafíos estratégicos la Defensa.

DESCENTRALIZACIÓN: SANTIAGO NO ES CHILE

Administración Regional

Para poder avanzar hacia un país descentralizado se requiere

de gobiernos regionales y comunales más autónomos y dotados de recursos suficientes. Desgraciadamente, por la inexistencia de un liderazgo político que lleve adelante el proceso descentralizador, la regionalización del país no ha avanzado como corresponde. Es indispensable una visión sistémica de la reforma del Estado, tanto de su institucionalidad como de su gestión, que supere la actual perspectiva sectorial y por servicios. Las atribuciones con que hoy cuentan los gobiernos regionales y comunales son insuficientes para lograr un correcto y eficiente desempeño.

En materia de inversión pública, los gobiernos regionales y comunales sólo deciden una parte minoritaria de ésta. No se han privilegiado aquellos instrumentos de inversión que tienen asociados mayores niveles de autonomía regional y comunal en la asignación de los recursos. Hasta ahora, el proceso de descentralización fiscal se ha focalizado en la descentralización sectorial, y no en dotar a las regiones y comunas de mayores recursos de libre disposición. La inversión también debe tener una mirada territorial. Los recursos no deben ser decididos por el nivel central sin que exista una visión regional y comunal al respecto.

En cuanto a la administración de las áreas metropolitanas, si bien nuestro ordenamiento jurídico las contempla, éstas nunca han operado en la práctica. Esto se debe a diversos motivos, entre los que destacan la ausencia de un enfoque único del conjunto de sectores involucrados para abordar los conflictos de escala metropolitana, la superposición y contraposición de atribuciones en torno a un mismo problema, la falta de competencia sectorial por obtener el liderazgo en determinadas materias, la falta de capacidad de los municipios para establecer instancias de negociación entre ellos y los sectores, y la escasa voluntad por situar el problema metropolitano dentro de la agenda de prioridades políticas.

DESGRACIADAMENTE, POR LA INEXISTENCIA DE UN LIDERAZGO POLÍTICO QUE LLEVE ADELANTE EL PROCESO DESCENTRALIZADOR, LA REGIONALIZACIÓN DEL PAÍS NO HA AVANZADO COMO CORRESPONDE.

LA INVERSIÓN DEBE TENER UNA MIRADA TERRITORIAL. LOS RECURSOS NO DEBEN SER DECIDIDOS POR EL NIVEL CENTRAL SIN QUE EXISTA UNA VISIÓN REGIONAL Y COMUNAL AL RESPECTO.

NUESTRO OBJETIVO ES ELIMINAR LAS BARRERAS QUE IMPIDEN UNA VERDADERA DESCENTRALIZACIÓN, DANDO UN SALTO SIGNIFICATIVO EN FAVOR DE LAS REGIONES Y COMUNAS.

LOS GOBIERNOS REGIONALES Y COMUNALES CONTARÁN CON MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS, PERO TAMBIÉN TENDRÁN MÁS AUTONOMÍA PARA DECIDIR QUÉ HACER CON LOS RECURSOS.

Nuestro objetivo es eliminar las barreras que impiden una verdadera descentralización, dando un salto significativo en favor de las regiones y comunas. Para lograrlo, presentamos seis ejes de trabajo que nos permitirán alcanzar este objetivo.

- El primer eje es la descentralización fiscal. Esto se traduce en mayores recursos para las regiones y comunas exentos de un manejo discrecional desde el Gobierno Central. Un porcentaje mayoritario de la inversión pública será de decisión regional. Las políticas para alcanzar esto serán terminar con la discrecionalidad del Gobierno Central en la distribución de recursos de inversión a regiones. Así, el 100% de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) serán entregados a regiones en la Ley de Presupuestos por medio de parámetros objetivos y verificables.

Los gobiernos regionales y comunales contarán con mayores recursos económicos, pero también tendrán más autonomía para decidir qué hacer con los recursos. Toda inversión que haga el nivel central en regiones se hará a través de un convenio de programación, convenio que pasará a ser un instrumento vinculante, respetándose siempre su propia naturaleza.

- El segundo eje tiene como objetivo el reordenamiento y traspaso de competencias, funciones y atribuciones, además de la creación de áreas metropolitanas. Para este efecto se realizará un catastro de competencias, distinguiendo dos categorías: las exclusivas y las compartidas. El traspaso será gradual y efectivo, evitando la duplicidad de recursos y de funciones entre los distintos niveles del Estado. Este traspaso de competencias deberá ir acompañado de recursos y capital humano capacitado.

Crearemos áreas y gobiernos metropolitanos facultados para coordinar la gestión pública y privada en materias como política

ambiental, uso de suelo y crecimiento urbano, transporte y tráfico, seguridad y equipamiento social del área respectiva. De acuerdo a la institucionalidad vigente, proponemos que en la administración de un área metropolitana participen el intendente y los municipios correspondientes.

Cada proyecto financiado con fondos sectoriales o multisectoriales deberá ser consultado, de un modo no vinculante, a la municipalidad respectiva si ha de desarrollarse en su territorio, y en aquellos casos en que el proyecto se desarrolle en territorio correspondiente a más de una comuna, deberá ser consultado al Consejo Regional respectivo.

- El tercer eje se relaciona con el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los gobiernos regionales y comunales. Para ello se le otorgará reconocimiento legal al cargo de Administrador Regional que, al igual que el administrador municipal, colaborará con el intendente en la conducción ejecutiva del Gobierno Regional. Además, se generarán incentivos para atraer, retener y desarrollar el capital humano calificado en las regiones, sean profesionales o técnicos.

Implementaremos un Sistema de Alta Dirección Pública a nivel regional y comunal, que facilitará la selección de personal de excelencia en los gobiernos regionales y comunales.

- El cuarto eje consiste en fortalecer la probidad, transparencia y la rendición de cuentas.

Para vigorizar la actual normativa en materia de probidad, dispondremos expresamente la aplicación de las normas sobre probidad administrativa a los intendentes y gobernadores, creando la figura de «notable abandono de deberes», lo que será sanciona-

FORTALECEREMOS LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y COMUNALES. PARA ELLO SE CREARÁ EL CARGO DE ADMINISTRADOR REGIONAL.

IMPLEMENTAREMOS UN SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA A NIVEL REGIONAL Y COMUNAL, QUE FACILITARÁ LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE EXCELENCIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y COMUNALES.

do con la remoción del cargo respectivo. La acción en este sentido podrá ser presentada ante el Tribunal Electoral Regional respectivo, a solicitud fundada de un tercio de los consejeros regionales en ejercicio.

Los gobiernos regionales deberán contar con adecuados sistemas de seguimiento y evaluación del proceso de inversiones y de la gestión financiera, con base en indicadores objetivos que permitan detectar logros y dificultades en su implementación y evaluar los resultados alcanzados.

LOS GOBIERNOS REGIONALES DEBERÁN CONTAR CON ADECUADOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVERSIONES Y DE LA GESTIÓN FINANCIERA.

Facultaremos al Consejo Regional para contratar, una vez al año, una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y situación financiera de los proyectos y planes financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Transparentaremos la gestión del Consejo Regional, mediante la obligación de rendir una cuenta pública a la comunidad, en sus aspectos relevantes.

PRESENTAREMOS UNA REFORMA LEGAL EN ORDEN A IMPLEMENTAR LA ELECCIÓN DIRECTA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES.

- El quinto eje promoverá la Descentralización Política. En tal sentido se presentará una reforma legal en orden a implementar la elección directa de los Consejeros Regionales, tal como se aprobó recientemente por nuestro Congreso Nacional. Lo anterior en concordancia con un sistema electoral que dé garantías de democracia y gobernabilidad para un adecuado funcionamiento del rol que el Consejo tiene en cada región.

- Finalmente, el sexto eje busca aliviar la burocracia en las regiones, para lo cual se modificará el rol del gobernador en las provincias. Para ello sus funciones específicas, que muchas veces duplican las del intendente, serán asumidas por éste en aquellos casos en que la provincia sea asiento de la capital regional. De esta forma

se despejará el traslape de funciones, liberando recursos e infraestructura pública que puede ser utilizada de manera más eficiente en la región. Una estructura pública más flexible permitirá también hacer un mejor uso de los equipos humanos y administrativos a la luz de las prioridades de desarrollo de la región.

Gobiernos Locales

Chile es un país fuertemente centralizado. Desde la perspectiva de la descentralización fiscal, nuestros municipios representan actualmente menos del 10% del gasto del Gobierno General. Desde un punto de vista de las atribuciones y autonomía en la gestión que desarrollan, la situación también es débil. No se cuenta, a ese respecto, con un proyecto que permita ser un país unitario, pero descentralizado.

Por este motivo, las municipalidades enfrentan una serie de dificultades para cumplir con eficiencia sus deberes y funciones, que pueden resumirse en falta de autonomía tanto en el área administrativa como financiera. La estructura organizacional y las plantas de personal se encuentran fijadas por ley, estas últimas desde el año 1994, no obstante que la Constitución Política les entrega autonomía para crear o suprimir empleos, fijar remuneraciones y establecer órganos y unidades municipales.

El ingreso de nuevos funcionarios a la planta municipal está sujeto a numerosas restricciones, generando una inadecuada política de personal. De no existir avances en esta materia las municipalidades continuarán realizando sus principales contrataciones a través del pago de honorarios. Este sistema, que está contemplado como un mecanismo excepcional, en la práctica se ha convertido en la regla general, sin embargo, presenta desventajas para los funcionarios y no permite hacer una buena gestión dentro del municipio.

CHILE ES UN PAÍS FUERTEMENTE CENTRALIZADO, NUESTROS MUNICIPIOS REPRESENTAN MENOS DEL 10% DEL GASTO DEL GOBIERNO GENERAL.

LAS MUNICIPALIDADES ENFRENTAN UNA SERIE DE DIFICULTADES PARA CUMPLIR CON EFICIENCIA SUS DEBERES Y FUNCIONES.

ENTRE LOS MUNICIPIOS Y EL GOBIERNO CENTRAL HA EXISTIDO UN PERMANENTE PROBLEMA DE SUPERPOSICIÓN DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO, LOS MUNICIPIOS CUENTAN CON Poca AUTONOMÍA AL MOMENTO DE DETERMINAR SUS PROPIAS FUENTES DE INGRESO.

NUESTRO OBJETIVO ES DARLE A LOS MUNICIPIOS MAYOR AUTONOMÍA, OTORGÁNDOLES ADEMÁS FLEXIBILIDAD Y MAYORES RECURSOS.

Además, entre los municipios y el Gobierno Central ha existido un permanente problema de superposición de funciones y atribuciones. Ello provoca la injerencia de organismos superiores de la administración del Estado en las acciones municipales y establece escasa claridad en la asignación de las tareas.

En materia de financiamiento, los municipios cuentan con poca autonomía para determinar sus propias fuentes de ingreso. El Gobierno Central, por medio de leyes de carácter nacional, resta capacidad financiera a los municipios, ya que no los compensa por el hecho que el 80% de las viviendas hoy no paguen contribuciones, aunque los municipios igualmente les provean de servicios.

Paradójicamente, las comunas que resultan perjudicadas con esta política de exenciones son las más pobres, ya que no cuentan con recursos para poder entregar a sus vecinos bienes públicos locales en mayor cantidad y calidad.

En términos generales se observa que la mayoría de los ingresos municipales provienen de impuestos al patrimonio, fijados por el Gobierno Central, sin que exista una relación con los servicios que otorga el municipio. Además, el Fondo Común Municipal (FCM) tiene un diseño errado al inducir a los municipios a que adopten una actitud pasiva en materia de generación de recursos.

Los gobiernos de la Concertación no han resuelto los problemas descritos. Ello es grave, ya que los municipios son las manos del Estado para resolver los problemas de la gente. Nuestro objetivo es darle a ellos la autonomía que necesitan en todos los aspectos, otorgándoles además, flexibilidad y mayores recursos. El compromiso es resolver las restricciones para priorizar la descentralización del país por la vía de los gobiernos comunales.

Con el objeto de fortalecer el rol de los gobiernos locales se proponen los siguientes cinco ejes de trabajo.

- El primer eje es el traspaso de nuevas competencias en el ámbito de su territorio. Terminaremos con la duplicidad de funciones entre los distintos niveles de Gobierno, responsabilizando a los municipios por la producción de bienes y servicios locales. Para ello se distinguirá entre municipios rurales, urbanos que administren sólo una ciudad y municipios urbanos pertenecientes a áreas metropolitanas. Según estos factores se otorgarán más o menos atribuciones en gestión de ciudad como, por ejemplo, tránsito, planificación urbana, inversión pública, entre otras.

Se avanzará en transformar a los municipios en los grandes gestores y administradores de los programas sociales del Estado. Traspasaremos directamente los fondos sectoriales a los municipios, con reglas de inversión general y de acuerdo a lineamientos que fije el Gobierno Central. Este traspaso de recursos irá acompañado de un mecanismo de rendición de cuentas desde los municipios al nivel central y a la ciudadanía. Así los resultados de la aplicación de los programas sociales serán evaluados tanto por el nivel central como por el local.

- Nuestro segundo eje busca hacer efectiva la autonomía administrativa para fijar plantas, organización interna y remuneraciones, respetando los derechos de los funcionarios municipales. Se ajustará la legislación vigente en orden a que los municipios puedan efectivamente hacer uso del mandato que les entrega la Constitución en esta materia. Se creará para el sector un sistema similar al de la Alta Dirección Pública, que atienda las necesidades de selección de personal por mérito en los gobiernos locales. Con esta iniciativa, los cargos municipales serán provistos mediante concursos en los estamentos técnicos, profesionales y jefaturas.

TERMINAREMOS CON LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, RESPONSABILIZANDO A LOS MUNICIPIOS POR LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES.

SE AVANZARÁ EN TRANSFORMAR A LOS MUNICIPIOS EN LOS GRANDES GESTORES Y ADMINISTRADORES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO.

SE AVANZARÁ HACIA UNA EFECTIVA DESCENTRALIZACIÓN FISCAL, DANDO MAYOR AUTONOMÍA A LOS MUNICIPIOS PARA DETERMINAR SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

ESTABLECEREMOS PROCEDIMIENTOS PARA TRANSFERIR A LOS MUNICIPIOS LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, ASÍ COMO LOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO.

Junto con ello, quien asuma el cargo de director o jefe de departamento deberá firmar contratos de desempeño.

- El tercer eje tiene como objetivo la descentralización fiscal: mayor autonomía para determinar las fuentes de financiamiento y mayor transferencia de recursos desde el nivel nacional al local. Para ello vamos a terminar con la práctica del Gobierno Central de no compensar y no entregar los recursos correspondientes a los gobiernos locales cuando éstos dejan de percibir el impuesto territorial, derechos de aseo o cuando se les delegan nuevas responsabilidades. Igualmente, el Estado pagará impuesto territorial por todos sus bienes raíces.

En relación al impuesto territorial, introduciremos reformas para que los municipios tengan un mayor rol en su determinación y recaudación. Se establecerán bases para una mayor democracia tributaria, que entre otras materias, considerará que un contribuyente afecto al impuesto de primera categoría o al global complementario que realice donativos para el desarrollo local pueda recibir un incentivo tributario.

Con respecto al Fondo Común Municipal, aumentaremos el aporte fiscal directo del Estado. Además, será rediseñado, pues es necesario que la distribución de los recursos se realice con un criterio objetivo de acuerdo a la vulnerabilidad de las comunas y que se generen incentivos para que los municipios fortalezcan sus fuentes de financiamiento propias.

Se establecerá un procedimiento para transferir directamente a los municipios los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) que hoy se destinan a obras de impacto local, así como también los recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

- El cuarto eje pretende fortalecer la probidad y transparencia en los municipios. Para ello se implementará un conjunto de reformas que incluyen solicitar a la Contraloría General de la República la realización de un seguimiento por un periodo determinado a las observaciones que realiza.

Se establecerán grados intermedios de responsabilidad para los alcaldes. Hoy la única sanción que contempla la legislación es la remoción por contravención grave a las normas de probidad administrativa o por notable abandono de deberes. En virtud de lo anterior, someteremos a los alcaldes a un régimen de responsabilidad administrativa, correspondiendo a la Contraloría la realización de los sumarios respectivos, facultándola para aplicar multas u otras sanciones.

De igual manera, perfeccionaremos el ejercicio de las acciones de fiscalización y de contratación de auditorías para los concejales.

Fortaleceremos los mecanismos de control preventivo interno, estableciendo que todas las municipalidades tengan unidades de control. Además, se ampliarán las funciones de su director, obligándolo a informar a la Contraloría de los actos que represente al alcalde por estimarlos ilegales.

Las municipalidades deberán rendir cuenta de todos los programas que realicen, estableciendo normas comunes a nivel nacional, de modo que pueda compararse la información y gestión de cada municipio.

Para perfeccionar el recurso humano regional y municipal se establecerá un sistema permanente de formación y capacitación, a través de una academia a la cual podrán acceder los alcaldes, concejales, consejeros regionales y funcionarios regionales y municipa-

**FORTALECEREMOS LA PROBIDAD Y
TRANSPARENCIA EN LOS MUNICIPIOS.**

**SE ESTABLECERÁ UN SISTEMA
PERMANENTE DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN, A TRAVÉS DE UNA
ACADEMIA A LA CUAL PODRÁN ACCEDER
LAS AUTORIDADES Y LOS FUNCIONARIOS
MUNICIPALES Y REGIONALES.**

SE FOMENTARÁ EL USO MÁS FRECUENTE DE FÓRMULAS DE DEMOCRACIA DIRECTA: PLEBISCITOS Y CONSULTAS NO VINCULANTES, SIMPLIFICANDO SUS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS.

les. Esto a través de la licitación de programas de estudios a los institutos de educación superior o universidades que les entreguen los conocimientos teóricos y prácticos para mejorar su gestión.

- El quinto eje busca aumentar la participación ciudadana. Para lograrlo se realizarán modificaciones legales que exijan efectuar una cantidad mínima de audiencias públicas al año. Se fomentará el uso más frecuente de fórmulas de democracia directa: plebiscitos y consultas no vinculantes, simplificando sus requisitos y procedimientos. Lo anterior se reforzará con la Oficina de Apoyo al Vecino, que deberá generar un plan permanente de información sobre la forma en que la municipalidad debe responder a los requerimientos hechos por la ciudadanía y, a su vez, a la forma en que se canalizan las demandas por carencias en los servicios municipales.

ÍNDICE

CARTA ABIERTA A TODOS LOS CHILENOS Y CHILENAS	2
• ¿Qué Ataja el Poderoso Vuelo?.	3
• La Concertación Se Agotó.	4
• Chile Necesita un Cambio.	5
• Una Nueva Forma de Gobernar.	5
• Futuro y Esperanza para Todos.	7
• Millones de Compatriotas detrás del Programa de Gobierno.	9
PROGRAMA DE GOBIERNO, PARA EL CAMBIO, EL FUTURO Y LA ESPERANZA CHILE 2010 – 2014	11
CAPÍTULO I: HACIA UNA SOCIEDAD DE OPORTUNIDADES	12
• Acelerar la Reactivación y Superar la Crisis.	16
• Chile, País Desarrollado.	18
• Conducción Macroeconómica.	20
• Profundizar el Mercado de Capitales.	23
• Un País Innovador y Emprendedor.	25
• Promover la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	27
• Desarrollo Científico y Tecnológico.	29
• Mercados Transparentes y Competitivos.	30
• Un Estado Moderno, al Servicio de la Gente.	32
• Una Infraestructura para el Siglo XXI.	36
• Un Transporte Público Digno y Eficaz.	41
• Telecomunicaciones Modernas para la Sociedad del Conocimiento.	44
• Energía para un Desarrollo Sustentable.	46
• Minería: Nuestra Gran Riqueza.	50
• Chile, Potencia Agroalimentaria.	53
• Destino Turístico de Categoría Mundial.	56

CAPÍTULO II: HACIA UNA SOCIEDAD DE SEGURIDADES	60
• Un Millón de Nuevos y Buenos Empleos.	63
• Superar la Pobreza.	68
• Derrotar la Delincuencia.	72
• Una Educación a Nivel Mundial.	79
• Educación Superior: Acceso y Excelencia.	88
• Mejor Salud para Todos los Chilenos.	91
• Ciudad, Vivienda y Calidad de Vida.	93
• Jubilaciones Dignas.	98
• Pueblos Indígenas: El Valor de la Multiculturalidad.	100
• Discapacidad: Por una Verdadera Integración.	104
CAPÍTULO III: HACIA UNA SOCIEDAD DE INSTITUCIONES	108
• Más y Mejor Democracia.	109
• Justicia más Cerca de la Gente.	112
• Relaciones Internacionales en un Mundo Global.	115
• Por una Defensa Moderna.	124
• Descentralización: Santiago no es Chile.	128
CAPÍTULO IV: HACIA UNA SOCIEDAD DE VALORES Y CON CALIDAD DE VIDA	140
• Familia: Pilar de una Sociedad de Valores.	141
• Mujer: Protagonista en Igualdad de Oportunidades.	143
• Infancia: Protejamos el Futuro.	146
• Tercera Edad: ¡Qué Vivan las Canas!	148
• Fortalecer los Derechos Humanos.	150
• Cultura, Patrimonio e Identidad.	153
• Deporte: Chile se Pone en Forma.	159
• Medio ambiente: Por un Chile Sustentable.	162